

REPUBLICA DEL ECUADOR ^{DIC} 28
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN C.E.M. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA , CAMBIO DE DENOMINACION A CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN, DISMINUCION DE PLAZO DE DURACION Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN C.E.M. en una sociedad anónima , cambio de denominación a CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN, disminución de plazo de duración y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 1° de julio de 1994, ante la Notaria Segunda del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañias, mediante Resolución N° 94.1.1.1.2438 de 26 de septiembre de 1994, dictada por el doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañias de Quito, se publicó por tres días consecutivos en el diario La Hora de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 28, 29 y 30 de septiembre de 1994.

Los documentos mencionados han sido aprobados por la señora doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañias de Quito, Encargada, mediante Resolución N° 94.1.1.1.

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el # 163, el 18 de noviembre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO ACTUAL.- La denominación de la compañía es CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN y tiene un plazo de duración de 25 años.

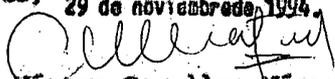
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es "la producción y comercialización interna y externa de calzados y zapatos militares; ...".-

5.- CAPITAL ACTUAL.- El capital actual de la compañía es de S/1.650'000.000,00, dividido en 165.000 acciones ordinarias y nominativas de S/10.000,00 cada una. Y el capital autorizado de S/3.300'000.000,00.

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 29 de noviembre, 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.2309

ANC/FCBT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEM C.E.M. A CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN:

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEM C.E.M. a CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN, se otorgó en la ciudad de Quito el 1º de julio de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Quito.

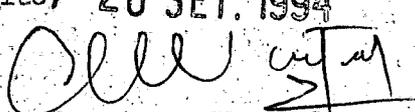
El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94.1.1.1.

2438 26 SET. 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Coronel Jorge Almeida, Gerente General de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEM C.E.M., de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García en la Resolución No. 94.1.1.1. se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEM C.E.M. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 26 SET. 1994


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DBdeM.
94.09.12
1881

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito